



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **dieciocho y diecinueve de marzo de dos mil veinticinco**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018025008711
- 330018025008947
- 330018025009045
- 330018025008836
- 330018025004416
- 330018025005825
- 330018025007577

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018025004591
- 330018025004589
- 330018025004590
- 330018025004586
- 330018025004588



Handwritten marks: a large 'X' and a 'Y'.



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 330018025004582
- 330018025005861
- 330018025005993
- 330018025006055
- 330018025006026
- 330018025006171
- 330018025005877
- 330018025005849
- 330018025006103
- 330018025005834
- 330018025005871
- 330018025006084
- 330018025005829
- 330018025006101
- 330018025006104
- 330018025005961
- 330018025005908

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 330018025004363
- 330018024020635
- 330018025005390

ACUERDO CTSP-0385/03/2025.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0386/03/2025.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0387/03/2025.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0388/03/2025.- Se aprueban las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



[Handwritten signatures and marks]



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- 330018025008441
- 330018025008651
- 330018025008863
- 330018025008709
- 330018025007244
- 330018025007246
- 330018025008862
- 330018025008260
- 330018025008884
- 330018025008865
- 330018025008935
- 330018025007315
- 330018025008417
- 330018025008869
- 330018025008783
- 330018025008778
- 330018025008262
- 330018025008473
- 330018025008645
- 330018025008702

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- 330018025006550
- 330018025006879
- 330018025008880
- 330018025009094
- 330018025009122
- 330018025008647
- 330018025008657
- 330018025008855
- 330018025009066
- 330018025009155
- 330018025009311
- 330018025005823
- 330018025007506
- 330018025007717
- 330018025008338
- 330018025008666
- 330018025008699
- 330018025009072
- 330018025008327
- 330018025008418
- 330018025008867
- 330018025008934
- 330018025006871
- 330018025005081
- 330018025005847
- 330018025006446
- 330018025007672
- 330018025008112
- 330018025008731
- 330018025008414
- 330018025008805
- 330018025009069
- 330018025009109
- 330018025003297
- 330018025008569
- 330018025007059
- 330018025009127
- 330018025005612
- 330018025007445
- 330018025008808
- 330018025008889
- 330018025004072
- 330018025005359
- 330018025006201
- 330018025007113
- 330018025008326
- 330018025008719
- 330018025008721



[Handwritten signature]



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- 330018025003431
- 330018025008480
- 330018025007171
- 330018025008642
- 330018025004164
- 330018025008725
- 330018025004020
- 330018025006001
- 330018025008846
- 330018025006663
- 330018025006453
- 330018025005453
- 330018025008979
- 330018025003397
- 330018025006779
- 330018025007628
- 330018025004339
- 330018025007884

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- 330018025005835
- 330018025006120
- 330018025006409
- 330018025005990
- 330018025006555
- 330018025005585
- 330018025006110
- 330018025006278
- 330018025006566
- 330018025006484
- 330018025006371
- 330018025006386
- 330018025006392
- 330018025006384
- 330018025005931
- 330018025005800
- 330018025006490
- 330018025005944
- 330018025006554
- 330018025006258
- 330018025006070
- 330018025006449
- 330018025006264
- 330018025006280
- 330018025005941
- 330018025006457
- 330018025006268
- 330018025006075
- 330018025005921
- 330018025006537
- 330018025006404
- 330018025006397
- 330018025006275
- 330018025005966
- 330018025006317
- 330018025006463
- 330018025006033
- 330018025006245

ACUERDO CTSP-0389/03/2025.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



[Handwritten signature and mark]



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0390/03/2025.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0391/03/2025.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo de los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0392/03/2025.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0393/03/2025.- Se aprueban las siguientes declaratorias respecto de la información requerida en la solicitud **330018025006871**. La inexistencia de movimientos afiliatorios (nombre, registro patronal, fechas de alta y baja, modificaciones salariales) y por tanto semanas cotizadas registradas a favor del solicitante con Número de Seguridad Social con terminación 058, de conformidad con los artículos 53 segundo párrafo, 55 fracción II y 84 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La inexistencia parcial de información bajo el Número de Seguridad Social con terminación 586, de conformidad con los artículos 53 segundo párrafo, 55 fracción II y 84 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0394/03/2025.- Se aprueban las siguientes declaratorias respecto de la información requerida en la solicitud **330018025008884**. La inexistencia de movimientos afiliatorios (nombre, registro patronal, fechas de alta y baja, modificaciones salariales) y por tanto semanas cotizadas registradas a favor del solicitante con Número de Seguridad Social con terminación 480, de conformidad con los artículos 53 segundo párrafo, 55 fracción II y 84 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La no procedencia de lo solicitado, en relación con el Número de Seguridad Social con terminación 382, toda vez que después de haber realizado la consulta en las bases de datos, el NSS proporcionado no cuenta con el dato estadístico de la Clave Única de Registro de Población (CURP), por lo que no se tiene la certeza jurídica de que la información requerida le



[Handwritten signature and mark]



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

pertenezca, y en caso de proporcionar la información se puede afectar derechos de un tercero, de conformidad con lo establecido en el artículo 55, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I; 11 fracción I; 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP; 83 y 84, fracción III de la LGPDPSO, en relación con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Alejandro Reyes Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Karla Lorena Ramos Jara



Alejandro Reyes Hernández



Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Vigésima segunda Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 20 de marzo de 2025.

